

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA



Proyecto de Presupuesto 2021

RESUMEN EJECUTIVO

PRESENTACIÓN

El 6 de enero de 2020, con la instalación del primer pleno de la Junta Nacional de Justicia, se da inicio a una nueva etapa en el organismo constitucional autónomo, encargado de la selección, ratificación y procedimiento disciplinario de jueces y fiscales; así como la elección de los Jefes de la ONPE y el RENIEC, en el marco de las funciones establecidas en la Constitución y Ley N°30916.

La Junta Nacional de Justicia, en cumplimiento a la Directiva para presentación de información proyecto de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, ha elaborado el presente documento: **“Presupuesto 2021 del Pliego 021 Junta Nacional de Justicia – Resumen Ejecutivo”**.

Actualmente la Junta Nacional de Justicia, ha heredado un conjunto de procedimientos vinculados a sus funciones acumuladas como consecuencia de la suspensión de las funciones del EX CNM, tales como:

- Concurso público para el nombramiento de plazas vacantes de jueces y fiscales
- Convocatoria a nuevos procedimientos de evaluación y ratificación a magistrados que han cumplido o se encuentran por cumplir siete años en el ejercicio del cargo al 2020.
- Tramitación de procedimientos no concluidos en Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación y Disciplinarios.
- Tramitación de pedidos de destitución, denuncias y solicitudes de nulidad ingresadas desde la declaración en situación de emergencia del ex CNM.
- Revisión de los nombramientos, ratificaciones, evaluaciones y procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República, en el periodo comprendido entre marzo 2015 a julio 2018.
- Selección y nombramiento de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Adicionalmente a lo antes mencionado la Ley Orgánica N° 30916 ha incorporado cuatro nuevas funciones a la Junta Nacional de Justicia:

- i) La evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales cada tres años y medio;
- ii) La aplicación de sanción menor a los jueces y fiscales supremos;
- iii) La investigación de oficio a los jueces y fiscales de todas las instancias inferior al supremo;
- iv) Llevar el registro actualizado de sanciones disciplinarias de jueces y fiscales.

De acuerdo con lo antes expresado se requiere recursos económicos a fin de cumplir con los mandatos legales, en ese sentido, el presente documento presenta el destino de los recursos asignados para el año fiscal 2021

I. Declaración de Política

Orientar nuestro accionar para consolidarnos como una institución firme que aplica procesos justos, transparentes y eficaces en la incorporación y separación de jueces y fiscales, teniendo como soporte el uso de tecnologías de la información, que viabilicen la interoperabilidad intrainstitucional e interinstitucional, en beneficio de los usuarios y población en general.

II. Misión

“Nombrar y ratificar a jueces y fiscales probos, idóneos y competentes, así como a los jefes de la ONPE y el RENIEC, y destituir a los que transgredan sus responsabilidades, a través de procesos justos y transparentes, contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y la institucionalidad democrática”

III. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos institucionales definidos en el PEI 2018-2023 son:

1. Objetivo Estratégico Institucional 1.

Optimizar los procesos de nombramiento, ratificación y destitución de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, así como de los jefes de la ONPE y el RENIEC.

Acciones Estratégicas Institucionales

01. Procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y disciplinarios actualizados y mejorados, aplicados a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.

02. Nombramiento, ratificación y aplicación de procesos disciplinarios transparentes a jueces y fiscales del Poder Judicial y Ministerio Público y a jefes de la ONPE y el RENIEC.

03. Sistema de información integrado e implementado con información en tiempo real para usuarios de procesos funcionales

04. Mecanismos de articulación interinstitucional implementados para la interoperabilidad con el Sistema de Administración de Justicia.

2. Objetivo Estratégico Institucional 2.

Fortalecer la Gestión Institucional

Acciones Estratégicas Institucionales

01. Procesos mejorados y sistematizados en la Junta Nacional de Justicia

02. Capacidades fortalecidas de personal de la Junta Nacional de Justicia

03. Planes institucionales Integrados y articulados a las políticas nacionales en beneficio de la Junta Nacional de Justicia

04. Órganos Desconcentrados implementados gradualmente, orientados al conocimiento de la gestión -in situ- de los jueces y fiscales y la participación ciudadana en los procesos.

IV. Ejecución presupuestal 2020

La Junta Nacional de Justicia al mes de setiembre presenta un presupuesto institucional modificado de S/ 28.1 millones, de los cuales ha ejecutado S/ 15.7 millones que representa el 55.9% del total del presupuesto por toda fuente de financiamiento. Por otro lado, en el presente año, solo se cuenta con recursos ordinarios provenientes del MEF, por el monto de 24.0 millones, cuya ejecución a setiembre alcanza a la cifra de S/ 15.2 millones, que representa el 63.0%. Asimismo,

respecto de los recursos directamente recaudados que en años pasados ha proveniendo recursos del pago de tasas por convocatorias han estado suspendidas por lo que a la fecha no se cuenta con recaudación, por lo que no es posible disponer de recursos para la ejecución.

Cuadro N°1: Presupuesto Institucional (En soles)

(SOLES)

FTE,FTO / GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION A SEPTIEMBRE 2020	% EJEC.
RECURSOS ORDINARIOS	24,027,075.00	24,030,315.00	15,177,118	63.0
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,093,144.00	4,093,144.00	568,972	13.9
TODA FUENTE	28,120,219.00	28,123,459.00	15,746,090	55.9

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

En el siguiente Cuadro se presenta la ejecución presupuestal a setiembre y la proyección al cierre del año.

Cuadro N°2: Ejecución Presupuestal de Enero a Setiembre 2020 y Proyección al Cierre del ejercicio, por fuente de financiamiento y Genérica de gasto (En soles)

FTE,FTO / GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION A SEPTIEMBRE 2020	% EJEC.	PROYECCION OCTUBRE A DICIEMBRE	PROYECCION EJECUCION AL CIERRE 2020	% EJECUCION AL CIERRE
RECURSOS ORDINARIOS	24,027,075.00	24,030,315.00	15,118,261.81	62.91	8,912,053.19	24,030,315.00	100.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,195,610.00	13,155,845.00	10,867,284.99	82.60	2,288,560.01	13,155,845.00	100.00
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	713,271.00	1,388,408.00	714,180.06	51.44	674,227.94	1,388,408.00	100.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,982,194.00	9,156,707.00	3,295,693.85	35.99	5,861,013.15	9,156,707.00	100.00
2.4 TRANSFERENCIA	-	96,203.00	56,438.00	58.67	39,765.00	96,203.00	100.00
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	136,000.00	99,992.94	73.52	36,007.06	136,000.00	100.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	97,152.00	84,671.97	87.15	12,480.03	97,152.00	100.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,093,144.00	4,093,144.00	568,971.87	13.90	-	568,971.87	13.90
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	980,447.00	980,447.00	568,903.87	58.02	-	568,903.87	58.02
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,112,697.00	3,112,697.00	68.00	0.00	-	68.00	
TOTAL	28,120,219.00	28,123,459.00	15,687,233.68	55.78	8,912,053.19	24,599,286.87	87.47

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

- En el caso de la fuente de recursos ordinarios:**
 Nuestra ejecución a setiembre representa el 63% del total del presupuesto asignado y la proyección al cierre del año será del 100%, sin embargo, se tiene proyectado un déficit en la genérica de gasto de personal y obligaciones por el monto de 2.6 millones de soles, debido a que en el proceso de formulación del proyecto de presupuesto 2020, el MEF no nos otorgó el 100% del gasto total de la planilla y no ha atendido las demandas adicionales solicitadas, a pesar de las reiteradas solicitudes.

- **En lo que respecta a la fuente recursos directamente recaudados:**
Su ejecución depende de la disponibilidad de recursos, durante el año, las recaudaciones han sido mínimas, por lo que se estima que la proyección al cierre solo alcanzará el 13.9% del marco estimado.

Gráfico N°1: Presupuesto institucional y ejecución de Enero a Setiembre 2020



Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

En el siguiente Cuadro se presente la ejecución presupuestal que alcanza al 55.9% del total del presupuesto por toda fuente.

Cuadro N°3: Ejecución Presupuestal de Enero a Setiembre 2020 y Proyección al Cierre del ejercicio, por categoría presupuestal, fuente de financiamiento y categoría de gasto (En soles)

Categoría Presupuestal / Fuente de Financiamiento / Genérica de Gasto	PIA 2020	PIM 2020	EJECUCION A SET 2020	EJECUCION A SEPTIEMBRE 2020 %	PROYECCION OCTUBRE AL CIERRE 2020	PROYECCION AL CIERRE 2020	EJECUCION AL CIERRE %
ACCIONES CENTRALES	19,334,876	17,362,258	8,459,375	59	5,577,734	14,037,109	81
RECURSOS ORDINARIOS	15,440,755	13,468,205	7,890,471	59	5,577,734	13,468,205	100
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,402,999	6,844,456	5,032,835	73.5	1,811,621	6,844,456	100
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	671,897	196,399	29.2	475,498	671,897	100
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,937,756	5,678,262	2,399,954	42.6	3,278,308	5,678,262	100
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	56,438	56,438	100.0	0	56,438	100
5-25: OTROS GASTOS	100,000	120,900	120,173	99.4	727	120,900	100
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	96,252	84,672	88.0	11,580	96,252	100
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,894,121	3,894,053	568,904	0	0	568,904	15
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	980,447	980,447	568,904	58.0	0	568,904	58.02
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,913,674	2,913,606	0	0	0	0	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,785,343	10,761,201	7,227,859	68	3,334,319	10,562,178	98
RECURSOS ORDINARIOS	8,586,320	10,562,110	7,227,791	68	3,334,319	10,562,110	100
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,792,611	6,311,389	5,834,450	92.4	476,939	6,311,389	100
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	713,271	716,511	517,781	72.3	198,730	716,511	100
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,044,438	3,479,345	875,560	25.2	2,603,785	3,479,345	100
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	39,765	0	0	39,765	39,765	100
5-25: OTROS GASTOS	36,000	15,100	0	0	15,100	15,100	100
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	199,023	199,091	68	0	0	68	0.03
5-23: BIENES Y SERVICIOS	199,023	199,091	68	0.03	0	68	0.03
TOTAL S/	28,120,219	28,123,459	15,687,234	56	8,912,053	24,599,287	87

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

En el siguiente Cuadro se puede apreciar la distribución del presupuesto por actividad presupuestal.

Cuadro N°4: Ejecución Presupuestal de Enero a Setiembre 2020 y Proyección al Cierre del ejercicio, por actividades (En soles)

FTE,FTO /	GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	EJECUCION A SEPTIEMBRE 2020	% EJE.	PROYECCION OCTUBRE A DICIEMBRE	PROYECCION EJECUCION AL CIERRE 2020	% EJECUCION AL CIERRE
9001.	ACCIONES CENTRALES	19,334,876	17,362,757	8,459,375	48.72	8,903,381.95	13,960,460.00	80.40
5000001.	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,153,308	1,203,625	788,145	65.48	338,331.95	1,126,477.00	93.59
5000002.	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	9,529,284	8,036,066	3,751,740	46.69	2,357,207.15	6,108,947.00	76.02
5000003.	GESTION ADMINISTRATIVA	7,807,077	7,303,561	3,326,536	45.55	2,700,368.07	6,026,904.00	82.52
5000004.	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	509,023	555,100	408,897	73.66	62,214.85	471,112.00	84.87
5000006.	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	336,184	264,405	184,057	69.61	42,962.93	227,020.00	85.86
9002.	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,785,343	10,760,702	7,227,859	67.17	3,532,843.37	10,561,679.00	98.15
5000991.	OBLIGACIONES PREVISIONALES	713,271	716,511	517,781	72.26	198,730.29	716,511.00	100.00
5002203.	PROCESO DE ACCIONES DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUECES Y FISCALES	2,657,333	2,756,901	2,135,671	77.47	549,189.38	2,684,860.00	97.39
5002205.	PROCESO DE EVALUACION Y RATIFICACION DE JUECES Y FISCALES	2,403,260	3,405,209	1,875,721	55.08	1,465,515.89	3,341,237.00	98.12
5002206.	PROCESO DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES	2,444,901	3,089,570	2,238,760	72.46	809,809.31	3,048,569.00	98.67
5004887.	REGISTRO DE JUECES Y FISCALES	566,578	752,746	459,927	61.10	270,810.50	730,737.00	97.08
5006269.	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	39,765	0	-	39,765.00	39,765.00	100.00
TOTAL		28,120,219.00	28,123,459.00	15,687,233.68	55.78	12,436,225.32	24,522,139.00	87.19

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

V. Asignación presupuestal 2021

La Junta Nacional de Justicia tiene para el año 2021 el monto de S/ 50.05 millones por toda fuente de financiamiento, de los cuales el 73.9% (S/. 36.99 millones) corresponde a la fuente recursos ordinarios, el 3.9% (1.93 millones) a la fuente recursos recaudados directamente y 22.2% (S/ 11.12 millones), por la fuente de operaciones oficiales de crédito. El MEF ha otorgado recursos por esta fuente que proviene de endeudamiento interno.

Cuadro N°1: Proyecto de Presupuesto 2021 por Fuente de Financiamiento y Categoría Presupuestal (En soles)

00. RECURSOS ORDINARIOS	36,993,055.00
2. ACCIONES CENTRALES	14,551,742.00
G.G 5. GASTOS CORRIENTES	14,551,742.00
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,423,401.00
23 BIENES Y SERVICIOS	6,018,341.00
25 OTROS GASTOS	110,000.00
TOTAL ACCIONES CENTRALES	14,551,742.00
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	22,441,313.00
G.G 5. GASTOS CORRIENTES	22,441,313.00
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,547,249.00
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	716,511.00
23 BIENES Y SERVICIOS	13,122,354.00
25 OTROS GASTOS	55,199.00
TOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	22,441,313.00
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,932,207.00
2. ACCIONES CENTRALES	1,434,119.00
G.G 5. GASTOS CORRIENTES	1,434,119.00
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	980,447.00
23 BIENES Y SERVICIOS	453,672.00
TOTAL ACCIONES CENTRALES	1,434,119.00
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	498,088.00
G.G 5. GASTOS CORRIENTES	498,088.00
23 BIENES Y SERVICIOS	498,088.00
TOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	498,088.00
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	11,121,311.00
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,121,311.00
G.G 6. GASTOS DE CAPITAL	11,121,311.00
26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,121,311.00
TOTAL GENERAL	50,046,573.00

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

Gráfico N°1: Proyecto de Presupuesto por Fuente de Financiamiento 2021 (En soles)



Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

Gráfico N°2: Proyecto de Presupuesto distribuido por Genérica de Gasto 2021



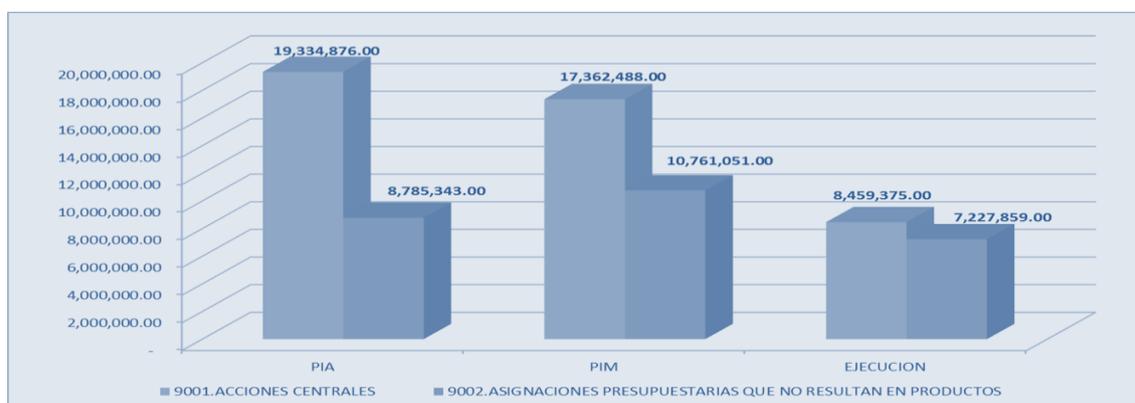
Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

**Cuadro N°2: Proyecto de Presupuesto 2021 por Fuente de
Financiamiento y Categoría Presupuestal
(En soles)**

00. RECURSOS ORDINARIOS		36,993,055.00
2. ACCIONES CENTRALES		14,551,742.00
G.G	5. GASTOS CORRIENTES	14,551,742.00
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,423,401.00
23	BIENES Y SERVICIOS	6,018,341.00
25	OTROS GASTOS	110,000.00
TOTAL ACCIONES CENTRALES		14,551,742.00
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		22,441,313.00
G.G	5. GASTOS CORRIENTES	22,441,313.00
21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,547,249.00
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	716,511.00
23	BIENES Y SERVICIOS	13,122,354.00
25	OTROS GASTOS	55,199.00
TOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		22,441,313.00
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,932,207.00
2. ACCIONES CENTRALES		1,434,119.00
G.G	5. GASTOS CORRIENTES	1,434,119.00
22	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	980,447.00
23	BIENES Y SERVICIOS	453,672.00
TOTAL ACCIONES CENTRALES		1,434,119.00
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		498,088.00
G.G	5. GASTOS CORRIENTES	498,088.00
23	BIENES Y SERVICIOS	498,088.00
TOTAL ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		498,088.00
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		11,121,311.00
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		11,121,311.00
G.G	6. GASTOS DE CAPITAL	11,121,311.00
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,121,311.00
TOTAL GENERAL		50,046,573.00

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

**Gráfico N°3: Proyecto de Presupuesto distribuido por Categoría
Presupuestal 2021
(En soles)**



Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

**Cuadro N°3: Proyecto de Presupuesto por Actividad Presupuestal y fuente de financiamiento
(En soles)**

POR CATEGORIA PRESUPUESTAL, ACTIVIDADES Y FTE FTO	
RECURSOS ORDINARIOS	36,993,055.00
5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,300,606.00
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	6,859,494.00
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	5,625,748.00
5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	574,227.00
5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	191,667.00
5000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES	716,511.00
5002203. PROCESO DE ACCIONES DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUECES Y FISCALES	4,670,413.00
5002205. PROCESO DE EVALUCION Y RATIFICACION DE JUECES Y FISCALES	10,366,528.00
5002206. PROCESO DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES	5,890,202.00
5004887. REGISTRO DE JUECES Y FISCALES	797,659.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,932,207.00
5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	26,354.00
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	272,082.00
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	1,133,009.00
5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2,674.00
5002203. PROCESO DE ACCIONES DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUECES Y FISCALES	143,516.00
5002205. PROCESO DE EVALUCION Y RATIFICACION DE JUECES Y FISCALES	93,889.00
5002206. PROCESO DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES	206,205.00
5004887. REGISTRO DE JUECES Y FISCALES	54,478.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	11,121,311.00
4000160. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	11,121,311.00
TOTAL GENERAL	50,046,573.00

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a:30 de setiembre de 2020

VI. Análisis comparativo del PIA 2020 y 2021 y su aumento y disminución

En el siguiente cuadro se aprecia un comparativo entre lo asignado en el 2020 respecto del 2021, por toda fuente de financiamiento, la misma que cuenta con S/ 21.9 millones más de lo asignado en el 2020,

Como se puede apreciar, el 96.12% de nuestra asignación presupuestal proviene del MEF, es decir por la fuente Recursos Ordinarios (S/ 36.99 millones) y por la fuente Recursos Oficiales por Operaciones de Créditos (11.12 millones), y la diferencia (3.8%) corresponde a una estimación de la recaudación interna por Recursos Directamente Recaudados.

**Cuadro N°4: Comparativo del Presupuesto 2021 respecto del 2020
(En soles)**

FTE,FTO / GENERICA DE GASTO	2020	2021	VARIACION
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	
RECURSOS ORDINARIOS	24,027,075.00	36,993,055.00	12,965,980.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,195,610.00	16,970,650.00	3,775,040.00
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	713,271.00	716,511.00	3,240.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,982,194.00	19,140,695.00	9,158,501.00
2.5 OTROS GASTOS	136,000.00	165,199.00	29,199.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			-
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,093,144.00	1,932,207.00	-2,160,937.00
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	980,447.00	980,447.00	-
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,112,697.00	951,760.00	-2,160,937.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	11,121,311.00	11,121,311.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	11,121,311.00	11,121,311.00
TOTAL	28,120,219.00	50,046,573.00	21,926,354.00

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado a: 30 de setiembre de 2020

En ese sentido, para el año fiscal 2021, el presupuesto institucional de la Junta Nacional de Justicia se incrementa en 21,926,354.00, representado un incremento del 78% respecto del año 2020. Las variaciones del presupuesto por concepto de gasto corresponden a:

a) Recursos Ordinarios

- **En la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales:**
El incremento del presupuesto asciende a S/ 3 775,040, el cual garantizará el cumplimiento de los gastos proyectados por concepto de remuneraciones mensuales y Essalud del personal bajo el régimen laboral del DL 728 (85 servidores) y de los 07 Miembros de la JNJ que se encuentran bajo el régimen laboral del Servicio Civil Ley N° 30057.
- **En la Genérica de Gasto 2.3. Bienes y Servicios para el año 2021,** el incremento de S/ 9,158,501,00, corresponde principalmente a:
 - ✓ **Contratación Administrativa de Servicio:** Por la suma de S/ 4,587,970.00, para la contratación de personal que permita cumplir con las funciones de apoyo y soporte a las funciones constitucionales y nuevas funciones incorporadas en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia N° 30916, garantizando los gastos proyectados por concepto de contraprestaciones mensuales y Essalud del personal bajo el régimen laboral del DL 1057, así como, su aguinaldo para el año 2021. Cabe señalar que, los recursos asignados a esta partida vana a financiar principalmente a dos prioridades: Reactivación de actividades que fueron desactivadas a raíz de la suspensión de funciones del ex CNM es decir desembalse de actividades acumuladas al 2018, 2019 y 2020, así como el cumplimiento de las nuevas funciones.

- ✓ **Servicio de mantenimiento y acondicionamiento, Seguros patrimoniales y personales, servicios básicos**, por la suma de S/ 1,319,954.00, para mantener las operaciones de la Sede Institucional.
- ✓ **Servicios Profesionales y Técnicos**, para la contratación de personal para los concursos de selección, procesos de ratificación y procesos disciplinarios por la suma de S/ 2,582,081.00.
- ✓ **En materiales y útiles** la suma de S/ 321,424.00, en otros conceptos de gasto la suma de S/ 347,072.00.

b) Recursos Directamente Recaudados

En la Genérica de Gasto 2.3. Bienes y Servicios para el año 2021, presenta una reducción de 2,160,937.00, representado una disminución del 69.4 % respecto del año 2020. Lo que se recaude será asignado para complementar las actividades que se desarrollan por la fuente de recursos ordinarios.

c) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

En la Genérica de Gasto 2.6. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS para el año 2021, cuenta con un presupuesto para la continuidad en su ejecución del Proyecto *"Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación y Proceso Disciplinarios de Jueces y Fiscales del CNM a nivel nacional mediante el fortalecimiento integral de la organización. Lima"*.

El proyecto en mención consta de 4 componentes: Infraestructura, equipamiento, mobiliario y gestión de recursos humanos, de los cuales en la asignación presupuestal 2021, se encuentra previsto los recursos para financiar la liquidación del contrato de la construcción del edificio de la JNJ y para concluir los demás componentes del Proyecto por el monto de S/ 11,121,311.00 de acuerdo con el siguiente detalle por componente:

- **Infraestructura:**

- ✓ La liquidación del contrato de la construcción del edificio de la JNJ por el monto de S/ 1'653,151.
- ✓ El pago al Consorcio CRV – MLC, quien implementó el Sistema de aire acondicionado por el monto de: S/ 2,199,200.

- **Equipamiento Tecnológico**

- ✓ Adquirir una solución nueva respecto a los servidores, ya que a la fecha se cuenta con el 90% de servidores adquiridos en el año 2013, los mismos que tienen una capacidad de procesamiento y memoria que están saturadas y no soportan los actuales requerimientos de sistemas y servicios de la entidad.
- ✓ Reforzar y mejorar la infraestructura técnica-ambiental del data center institucional, con parámetros de redundancia eléctrica, climatización, autonomía de acometida, seguridad física, vigilancia, control de acceso y contingencia de servicios principales.
- ✓ Robustecer los permisos de acceso, y seguridad perimetral interna y externa a través de una solución completa que brinde seguridad externa, interna, así como, seguridad del correo electrónico, control de acceso por usuario, entre otros, ya que se cuenta con un único equipo de seguridad, que fue adquirido e instalado el año 2017.
- ✓ Brindar a toda la sede institucional de conexión wifi, a efectos que los trabajadores, usuarios y visitantes puedan acceder a los servicios internos y/o internet, de acuerdo con roles establecidos.
- ✓ Adquirir equipos de cómputo, 53 equipos para nuevo personal CAS y 12 equipos para reemplazo con antigüedad a 5 años (vigencia

tecnológica), los equipos incluyen licencia de sistema operativo y office.

- ✓ Adquirir equipos portátiles para los miembros de la JNJ, asesores y funcionarios de la Alta Dirección, necesarios por las funciones que realizan no solo en la sede la JNJ sino fuera de ella (visitas, audiencias, diligencias, comisiones interinstitucionales, viajes de trabajo, entre otros)
- ✓ Renovar teléfonos IP (por antigüedad) en las diferentes dependencias, necesarios para las comunicaciones internas y externas del personal de la JNJ.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	En S/
Renovación de servidores y almacenamiento	1,700,000.00
Mejoramiento de la infraestructura del data center	1,500,000.00
Implementación de equipo de seguridad	800,000.00
Implementación de solución inalámbrica	80,000.00
Adquisición de computadoras	390,000.00
Adquisición de equipos portátiles	270,000.00
Adquisición de equipos telefónicos IP	20,000.00
Total Activos No Financieros	4,760,000.00

- ✓ Sistema de Seguridad Electrónico por S/243,358, con la finalidad de mejorar las acciones de control, prevención y seguridad permanente en vista que la entidad tiene en custodia documentación de importancia (expedientes de procesos disciplinarios, procesos de selección, evaluación y ratificación de jueces y fiscales), documentación administrativa y de gestión, así como equipos informáticos, sistema de equipos electromecánicos, vehículos, mobiliario y demás bienes), así como, para el control diario y permanente de los visitantes (autoridades varias, entrevistas a jueces y fiscales, proveedores, entre otros).

- **Equipamiento de Mobiliario**, relacionado al mobiliario del local institucional, tiene como finalidad garantizar la optimización de los espacios de fácil acceso, integración y comodidad del personal en aras de continuar en la mejora de los servicios múltiples que actualmente brinda la JNJ, para ello, se requiere de S/ 2.300,000.00 soles, así como actualizar el expediente del componente de equipamiento, mobiliario e Intangibles.

VII. Análisis de las Inversiones al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2020

El Pliego 021: Junta Nacional de Justicia – JNJ, para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2020, para el Proyecto de Inversión Pública, con código SNIP 2171549 y Código Unificado 2171549 ***“Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación y Procesos Disciplinarios de Jueces y Fiscales del CNM a Nivel Nacional mediante el fortalecimiento integral de la organización, Lima, Lima”***; no conto con PIA, PIM y no hubo transferencias como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°5: Presupuesto de Inversiones al I semestre 2020

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	TRANSFERENCIAS INSITUCIONALES	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

a) Descripción del proyecto

El Proyecto de Inversión “**Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación y Procesos Disciplinarios de Jueces y Fiscales del CNM a nivel nacional mediante el fortalecimiento institucional**”, fue declarado viable por la entonces Oficina de Programación e Inversiones con fecha 27 de diciembre de 2012.

Tiene como objetivo la adecuada prestación de los servicios que brinda la Junta Nacional de Justicia y su implementación comprende la construcción de un edificio de 12 pisos y 5 sótanos, con estacionamiento para vehículos, ambientes principales con iluminación y ventilación hacia el exterior e interior, sistema constructivo seguro y económico con sistema aporcado con tabiquería de drywall y vidrio templado, redes tanto de agua como de desagüe empotradas, alimentadores de electricidad hacia las Oficinas a través de ductos especialmente diseñados.

Comprende también la adquisición de equipos de cómputo como computadoras, impresoras, fotocopiadoras, scanner, teléfono IP cisco 7911g, fax multifuncional MFC-3360C, equipamiento de sala de datos, gabinete intermedio por pisos, video conferencia con equipos multimedia y seguridad e instalación de fibra óptica y cableado horizontal. También se prevé la adquisición de estantería, archivadores y armarios estante de melamina, carpetas unipersonales, credenzas de madera, escritorios, mesas y sillas.

Comprende igualmente el desarrollo de un modelo organizacional y su mejoramiento, la contratación de personal permanente, realizar campañas de difusión televisiva con spots publicitarios, contratación de consultorías externas para el análisis de expedientes y un programa de ciclo de capacitaciones a través de talleres para el personal de la institución.

Los componentes y costos iniciales del proyecto se muestran a continuación:

Cuadro N°6: Monto Inicial del Proyecto según el estudio de factibilidad

COMPONENTES	COSTO TOTAL S/.
Estudios definitivos	
Expediente Técnico	1,689,767.57
Infraestructura	35,242,164.19
Equipamiento	1,579,555.81
Mobiliario	384,420.52
Gestión de Recursos Humanos	344,250.00
Supervisión	1,877,519.53
COSTO TOTAL	41,117,677.53

La ejecución del primer componente del proyecto referido a la construcción de la infraestructura se inició en diciembre de 2015 y culminó en mayo del 2018.

Al I Semestre 2020, en el Banco de Inversiones de la Junta Nacional de Justicia el costo del proyecto asciende a S/. 66,938,316.00, monto actualizado, según el siguiente detalle:

Cuadro N°7: Costo del proyecto al Primer semestre del 2020, según el Banco de Inversiones

COMPONENTES	COSTO TOTAL S/.
Estudios definitivos	
Expediente Técnico	1,779,768.00
Infraestructura	48,751,358.00
Equipamiento	7,250,557.00
Mobiliario	6,226,876.00
Gestión de Recursos Humanos	344,250.00
Supervisión	2,585,507.00
COSTO TOTAL	66,938,316.00

Por otro lado, el Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación y Procesos Disciplinarios de Jueces y Fiscales del CNM a nivel nacional mediante el fortalecimiento institucional" al I Semestre del Ejercicio Presupuestal 2020, no contó con asignación presupuestal.

De acuerdo con el ANEXO PI – 1: Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública -Adquisición y Activos no Financieros (Actividades) al I Semestre muestra un PIM por el importe de S/ 54,622.00 y una Certificación de S/ 51,861.97, que corresponde a los gastos en Adquisición de Activos No Financieros por la adquisición de Equipos de Cómputo y Periféricos, Softwares y Otros Activos Intangibles.

Al I Semestre del Ejercicio Presupuestal 2020, la Ejecución de la Genérica de Gastos 26: Adquisición de Activos No Financieros es de S/ 24,084.56, por concepto de Adquisición de Equipos de Cómputo y Periféricos, Softwares y Otros Activos Intangibles.

VIII. Metas 2021- 2023 y Demanda Global para el ejercicio fiscal 2021

a) Metas estimadas para el periodo 2021-2023

	Actividad Operativa / Actividades y Tareas	Metas Anuales			
		Unid. Med.	2021	2022	2023
Selección y Nombramiento	Selección y nombramiento de jueces	Plaza convocada	495	131	87
	Selección y nombramiento de fiscales		1,041	275	181
Evaluación y Ratificación	Evaluación parcial del desempeño de jueces y fiscales	Magistrado Evaluado	1,355	1,105	419
	Evaluación y ratificación de jueces y fiscales		401	1,135	0
	Evaluación y ratificación de jueces y fiscales con procesos embalsados del año 2018, 2019 y 2020		1,730	895	0
Procesos Disciplinarios	Procesos de acciones de control disciplinarios de jueces y fiscales supremos.	Expediente	148	180	210
	Procesos de acciones de control disciplinarios de jueces y fiscales de nivel inferior al supremo		120	200	260
	Procesos de acciones de control disciplinarios de jefes de la ONPE y el RENIEC		12	16	20
	Procesos de acciones de control disciplinarios de jefes de la Autoridad Nacional de Control del PJ y del MP.		12	20	28
Registro de Información Funcional	Actualización de la base de datos del registro de jueces y fiscales	Registro actualizado	12,960	12,960	12,960

Fuente: Oficina de Planificación
Actualizado al 30 de setiembre de 2020

b) Demanda Global estimada 2021 (En millones de soles)

En el siguiente cuadro se presenta la demanda global estimada en aproximadamente S/ 70 millones de soles. Dicha demanda responde a las metas previstas a ejecutar en el 2021, en las 3 líneas de acción priorizadas, explicadas anteriormente.

N°	LÍNEAS DE ACCIÓN	Demanda Global	Asignación Presupuestal 2021	Porcentaje de atención (%)
1	Selección y nombramiento de Jueces y fiscales	11.60	5.69	49.0
2	Evaluación y ratificación de jueces	18.45	10.20	55.3
3	Procesos de acciones de control disciplinario	4.63	4.53	97.7
4	Actualización de la Base de datos del registro de jueces y fiscales	1.22	0.76	61.9
5	Implementación de Sistemas de Información para los procesos	2.87	1.24	43.1
6	Proyecto con código Unificado 2171549	N° 11.12	11.12	100.0
7	Proyecto con código Unificado 2412541	N° 0.39	0.00	0.0
8	Gestión Administrativa	19.66	16.51	84.0
TOTAL (En millones de soles)		69.95	50.05	71.5

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado al 30 de setiembre de 2020

De la demanda estimada para atender las metas propuestas nos han atendido el 71%, es decir 50.5 millones. Sin embargo, las actividades que desarrollan las funciones constitucionales tienen una reducida atención, por lo que teniendo como prioridad atender el nombramiento de jueces y fiscales que se encuentran en situación provisional, se ha planteado un artículo en la ley de presupuesto a fin de que la diferencia sea atendida durante el 2021.

Dado lo anteriormente señalado, el monto que se debe transferir a la Junta Nacional de Justicia será de aprox. S/. 6.0 millones de soles y se asignará a financiar una meta para convocar a 768 plazas de jueces y fiscales.

Propuesta de artículo en la ley de presupuesto 2021:

Para que mediante Sexagésima Cuarta: Autorícese durante el Año Fiscal 2021, al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestales en el nivel institucional con cargo a los recursos previstos por el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, a favor de la Junta Nacional de Justicia, para financiar los Concursos Públicos de méritos, vinculados a las competencias establecidas a éste organismo en la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, el Texto único ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por el Decreto Supremo N° 017-93-JUS y el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público. Dichas Modificaciones Presupuestales se autorizan utilizando sólo el mecanismo establecido en el Artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440.

(En millones de soles)

N°	LÍNEAS DE ACCIÓN	Demanda Global	Asignación Presupuestal	Demanda a atender con Reserva de contingencia	Demanda adicional 2021
1	Selección y nombramiento de Jueces	11.60	5.69	5.91	0.00
2	Evaluación y ratificación de jueces	18.45	10.20		8.24
3	Procesos de acciones de control disciplinario	4.63	4.53		0.10
4	Actualización de la Base de datos del registro de jueces y fiscales	1.22	0.76		0.47
5	Implementación de Sistemas de Información para los procesos.	2.87	1.24		1.33
6	Proyecto con código Unificado N° 2171549	11.12	11.12		0.00
7	Proyecto con código Unificado N° 2412541	0.39	0.00		0.39
8	Gestión Administrativa	19.66	16.51		3.15
TOTAL (En millones de soles)		69.95	50.05	5.91	13.68

Fuente: Oficina de Presupuesto
Actualizado al 30 de setiembre de 2020

IX. Problemática y medidas correctivas respecto de la ejecución del gasto

a) La insuficiencia de los recursos:

Los recursos asignados por parte del MEF resultan siempre insuficientes, y no alcanzan para cubrir las necesidades de la institución, y al no existir captación de recursos por la fuente Recursos Directamente Recaudados, se nos presenta mayores dificultades.

Medida Correctiva: Presentación de Demanda Adicional al presupuesto vigente, e insistir en la solicitud, porque debido a la falta de atención de estas demandas por parte del MEF-DGPP ocasiona que se queden impagos compromisos adquiridos y nos limita programas avanzar con las metas embalsadas.

- b) **Escaso personal profesional en la entidad,** debido a la suspensión de sus funciones en el año 2018, dado que por mandato legal no se debían renovar contratos en tanto no entrara en funciones la nueva Junta Nacional de Justicia.

Medida Correctiva: Dotar de personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS).